

14.123

ESCRITURA NUMERO : 500/94

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA " CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA. "

CUANTIA : \$ 7'200.000,00

000002

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
Provincia del Guayas , República del Ecuador,

hoy día cuatro de julio de mil novecientos
noventa y cuatro, ante mi, abogado GERMAN CAS-

TILLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este
Cantón , comparece la compañía " Constructoquímica

C. Ltda. " , representada por el señor Inge-
niéro Químico Vicente Colón Sánchez Luna , quien

declara ser ecuatoriano , casado . y domicilia-
do en esta ciudad , en su calidad de Geren-

te , conforme lo acredita con el nombramiento
que se acompaña ; el compareciente es mayor

de edad , capaz para obligarse y contratar,
a quien de conocerlo doy fe . Bien instrui-

do en el objeto y resultados de esta escri-
tura pública de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos , a cuyo otorgamiento concurre
con amplia y entera libertad , para que la

autorice me presenta la minuta que dice así:

" Señor Notario : Sírvase insertar en el Re-
gistro de Escrituras Públicas a su cargo , u-

na en la que conste el aumento de capital
y reforma de los Estatutos Sociales de la

Compañía de Responsabilidad Limitada " CONSTRUCTO-
rmby

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

1 QUIMICA C. LTDA." , que se expresan al

2 tenor de las siguientes cláusulas: PRI-

3 MERA : COMPARECIENTE .- Comparece al o-

4 otorgamiento de esta escritura el señor

5 Ingeniero Químico VICENTE COLON SANCHEZ

6 LUNA , a nombre y como Gerente de la

7 Compañía " CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." , cu-

8 ya representación legal ejerce , según

9 se acredita del nombramiento , que debi-

10 damente inscrito se acompaña a la pre-

11 sente , y quien obra autorizado por la

12 Junta General de Socios de la Compañía.

13 SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a) Por escri-

14 tura pública otorgada ante el Notario No-

15 veno del Cantón Quito , doctor Camilo

16 Jáuregui Barona , el diez de abril de mil

17 novecientos setenta y nueve , la misma que

18 se inscribió en el Registro Mercantil del

19 mismo Cantón el catorce de Mayo de mil

20 novecientos setenta y nueve , se constitu-

21 yó la Compañía de Responsabilidad Limita-

22 da " CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." , con un

23 capital inicial de ciento cinco mil sucres,

24 siendo sus socios el señor Ingeniero Wal-

25 ter Soyka , propietario de cincuenta parti-

26 cipaciones de un mil sucres cada una ; se-

27 ñor Ingeniero Colón Sánchez Luna , propie-

28 tario de cincuenta participaciones de un mil

1 sucres cada una ; y , señor Ingeniero José Vi-
2 cente Pallarez Pérez , propietario de cinco
3 participaciones de un mil sucres cada una ,
4 con lo que se completó el capital social de
5 la Compañía ; b) Mediante escritura pública
6 otorgada ante el Notario Noveno del Cantón
7 Quito , doctor Camilo Jáuregui Barona , el quin-
8 ce de Mayo de mil novecientos ochenta y
9 uno , la misma que se inscribió en el Regis-
10 tro Mercantil el siete de julio de mil no-
11 vecientos ochenta y uno , la señora LEA LIDDY
12 HUTZLER DE SOYKA , como heredera universal y
13 única del Ingeniero Walter Soyka , cedió to-
14 talmente sus cincuenta participaciones de un
15 mil sucres cada una , en la forma que se ha-
16 ce constar en la mencionada escritura de ce-
17 sión de participaciones ; así mismo el señor
18 José Vicente Pallares , en la misma escritura
19 de cesión de participaciones , cedió totalmen-
20 te sus cinco participaciones de un mil sucres
21 cada una al señor José Plaza Luque ; c) Me-
22 diante escritura pública otorgada ante el mis-
23 mo Notario Noveno del Cantón Quito , el tres
24 de Febrero de mil novecientos ochenta y dos ,
25 la misma que se inscribió en el Registro Mer-
26 cantil del mismo Cantón el veinticuatro de A-
27 gosto del mismo año , la Compañía reformó
28 sus Estatutos y cambió su domicilio de la

000003

ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos ; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, el señor José Plaza Luque y el señor Félix Roberto Traverso Ruata, cedieron la totalidad de sus participaciones, el primero el señor Javier Alfredo Sánchez Pólit y el segundo a la señorita Mirella Isabel de Fátima Sánchez Pólit, sin reservarse para sí ninguna participación en la compañía ; y, e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el día tres de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día seis de Abril de mil novecientos ochenta y tres, mediante este instrumento la Compañía " CONS-

1 TRUCTOQUIMICA C. LTDA." , incrementó su capital
2 social a la suma de Ochocientos mil sucres y
3 reformó sus Estatutos Sociales en los térmi-
4 nos constantes en la mencionada escritura ,
5 Expresando asimismo que todos los socios ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴
6 de nacionalidad ecuatoriana . TERCERA : RESOLU-
7 CION .- La Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios de la Compañía " CONS-
9 TRUCTOQUIMICA C. LTDA." , celebrada el día dos
10 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro,
11 con el voto unánime de sus socios que re-
12 presentan la totalidad del capital social sus-
13 crito y pagado de la Compañía resolvió au-
14 mentar el capital social de la Compañía en
15 la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SU-
16 CRES , con la suscripción de siete mil dos-
17 cientas nuevas participaciones de un mil su-
18 cres cada una , sujeta a las reglas dadas
19 por la ley , con lo cual el capital social
20 de la Compañía se incrementa a OCHO MILLO-
21 NES DE SUCRES , reformándose asimismo los Es-
22 tatutos Sociales CUARTA : AUMENTO DE CA-
23 PITAL .- Con los antecedentes expuestos en
24 las cláusulas anteriores y dando cumplimien-
25 to a lo resuelto en la Junta General Ex-
26 traordinaria y Universal de Socios de la Com-
27 pañía " CONSTRUCTOQUIMICA C. .LTDA." en la se-
28 sión celebrada el dos de Mayo de mil nove-

cientos noventa y cuatro , yo , Ingeniero

Químico VICENTE COLON SANCHEZ LUNA , en

mi calidad de Gerente de la Compañía

antes mencionada declaro: a) Que queda

aumentado el capital social de la Compañía

CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA. en la suma

de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES ,

por tanto una vez perfeccionado el

presente aumento de capital la Compañía tendrá

un capital social de OCHO MILLONES DE

SUCRES aumento que se lleva a efecto en

los términos que constan en el Acta de

la Junta General de Socios , celebrada el

dos de Mayo de mil novecientos noventa

y cuatro , cuya copia certificada se agregará

a la matriz de este instrumento como

documento habilitante ; y b) Reformado

el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales

en los términos que se hace constar

en la referida Acta de la Junta General

de Socios del dos de Mayo de mil novecientos

noventa y cuatro . Usted , señor Notario ,

se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para la mayor validez y

firmeza de este instrumento . Firmado)

Abogado Walter A. Miranda Chele . Registro

número : tres mil ciento dieciocho . Guayaquil "

.- El otorgante ratifica en todas

1 sus partes la minuta inserta que queda
2 elevada a escritura pública para que surta
3 sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITAN-
4 TES : " ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA
5 RIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
6 LIMITADA " CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." - En la
7 ciudad de Guayaquil , capital de la Provincia
8 del Guayas , a los dos días del mes de ma-
9 yo de mil novecientos noventa y cuatro , a
10 las dieciseis horas del día lunes , en el
11 local social de la Compañía " CONSTRUCTOQUIMI-
12 CA C. LTDA." , ubicado a la altura del ki-
13 lómetro , dieciseis y medio de la vía Guaya-
14 quil - Daule , en el Parque Industrial Ecu-
15 toriano , con frente a la calle Bronce s/n y
16 Avenida Pascuales , se reúnen los socios de la
17 Compañía , señores : Ingeniero Químico VICEN-
18 TE COLON SANCHEZ LUNA , propietario de se-
19 tecientas cuarenta participaciones ; Ingeniero
20 JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT , y señora MI-
21 RELLÁ ISABEL DE FATIMA SANCHEZ POLIT , pro-
22 pietarios cada uno de ellos de treinta par-
23 ticipaciones .- El Ingeniero Vicente Colón
24 Sánchez , en su calidad de Secretario , deja
25 constancia de haber formulado la lista de a-
26 sistentes a la presente reunión , en la que
27 consta que de acuerdo con el Libro de Par-
28 ticipaciones y de Socios de la Compañía , los

Acta

000005

740
30
30
800

1 socios anteriormente nombrados son propie-

2 tarios del número de participaciones de-

3 terminadas con anterioridad. Preside la

4 sesión el Ingeniero Javier Sánchez Pólit,

5 en su calidad de Presidente de la Com-

6 pañía, quien manifiesta que como los con-

7 currentes representan la totalidad del ca-

8 pital social suscrito y pagado de la Com-

9 pañía que es de ochocientos mil sucres,

10 dividido en ochocientas participaciones de

11 un mil sucres cada una, los mismos de-

12 ciden por unanimidad constituirse en Junta

13 General Extraordinaria de Socios; asimis-

14 mo aceptan por unanimidad tratar acerca

15 de los siguientes puntos: Uno.- Conocer

16 y resolver sobre el aumento de capital

17 de la compañía; Dos.- Conocer y resol-

18 ver sobre la forma de pago de dicho au-

19 mento de capital; y, Tres.- Resolver so-

20 bre cualquier otro asunto relacionado con

21 los dos puntos anteriores. En consecuen-

22 cia y de acuerdo con las facultades con-

23 cedidas por el artículo doscientos ochenta

24 de la Ley de Compañías se declara que

25 la Junta General Extraordinaria y Universal

26 de Socios queda válidamente constituida con

27 el orden del día fijado momentos antes

28 por unanimidad de los socios. Preside la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

sesión el Ingeniero Alfredo Sánchez Pólit
y actúa como Secretario el Ingeniero Co-
lón Sánchez Luna, Presidente y Gerente,
respectivamente. Una vez instalada la se-
sión, se pasa a conocer el primer punto
del orden del día, sobre este tema el Ge-
rente de la Compañía solicita la palabra
y mociona en el sentido de que se incremen-
te el capital social de la Compañía en
un monto de siete millones doscientos mil
sucres, esta moción asimismo es apoyada por
los demás socios presentes, y, la Junta
General de Socios, luego de deliberar al
respecto por unanimidad de sus miembros, o
sea con el cien por ciento de los votos lo
aprueba en consecuencia resuelve elevar el
capital social de la Compañía en la suma
de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES
mediante la suscripción de siete mil dos-
cientas nuevas participaciones de un mil su-
cres cada una, de tal suerte que una vez
perfeccionado dicho incremento la Compañía
tendrá un capital social de OCHO MILLONES
DE SUCRES.- Considerado y resuelto el pri-
mer punto del orden del día, se pasa a
conocer el segundo de ellos, sobre este par-
ticular la Junta General resuelve lo siguien-
te: (UNO) Que el aumento de capital a-

0000006

2200

Handwritten mark at the bottom left of the page.

cordado sea pagado con los dineros que
existen en el rubro Reserva por Revalorización del Patrimonio, que consta en los Libros Contables de la Compañía, de cuyo rubro se tomara la suma de siete millones doscientos mil sucres y se efectuarán los correspondientes asientos contables para que se perfeccione el aumento de capital aprobado ; DOS) Que las nuevas participaciones sean suscritas en partes proporcionales por los socios de conformidad con el capital que tiene cada uno en la Compañía, en la siguiente forma: El socio VICENTE COLON SANCHEZ LUNA, suscribe seis mil seiscientos sesenta participaciones de un mil sucres cada una ; JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT, suscribe doscientas setenta participaciones de un mil sucres cada una ; y, MIRELLA ISABEL SANCHEZ POLIT, suscribe doscientas setenta participaciones de un mil sucres cada una.

TRES) Se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá así : " ARTICULO SEXTO : CAPITAL.-
El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en ocho mil participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que han si-

do suscritas y pagadas en su totalidad en
la siguiente forma : a) Ingeniero Químico VICENTE COLON SANCHEZ LUNA , propietario de siete mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una ; b) Ingeniero Civil JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT , propietario de trescientas participaciones de un mil sucres cada una ; y c) Señora MIRELLA ISABEL DE FATIMA SANCHEZ POLIT , propietaria de trescientas participaciones de un mil sucres cada una " . Declaraciones de los socios respecto al capital : a) El capital social de la Compañía está suscrito y pagado por OCHO MILLONES DE SUCRES , no habiéndose reservado ninguno de ellos , ningún provecho personal , premio , corretaje o beneficio personal dentro del haber social ; y , b) Los socios declaran que la lista de aportaciones es la siguiente : Señor Ingeniero Químico VICENTE COLON SANCHEZ LUNA , SIETE MIL CUATROCIENTAS participaciones de un mil sucres cada una , por siete millones cuatrocientos mil sucres ; señor Ingeniero Civil JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT , TRESCIENTAS participaciones de un mil sucres cada una , por trescientos mil sucres ; y señora MIRELLA ISABEL DE FATIMA SANCHEZ POLIT , TRESCIENTAS participaciones de un mil sucres cada una , por trescientos

0000007

1 mil sucres. Así también la Junta Ge-

2 neral de Socios resuelve autorizar al

3 GERENTE de la Compañía para que rea-

4 lice todos los actos tendientes al per-

5 feccionamiento legal de la correspondien-

6 te escritura pública de Aumento de Ca-

7 pital y reforma de Estatutos de la mis-

8 ma. No habiendo más asuntos puestos a

9 la consideración de la Junta se concede

10 un receso para la redacción del Acta,

11 una vez terminada la redacción del Acta,

12 se reinstala la sesión con el mismo nú-

13 mero de concurrentes, procediéndose a

14 dar lectura al Acta, la misma que es

15 aprobada por unanimidad de sus miembros,

16 con lo que se da por terminada la se-

17 sión a las diecisiete horas con cincuen-

18 ta y dos minutos, firmando (para constan-

19 cia todos los concurrentes.- Firmado)

20 Javier Sánchez Pólit, Presidente Fir-

21 mado) Ing. Quím. Colón Sánchez Luna,

22 Secretario.- Firmado) Mirella Sánchez

23 Pólit, socia.- CERTIFICO que la pre-

24 sente copia es igual al original, que

25 se encuentra en el Libro de Actas.-

26 Guayaquil, Mayo diez de mil novecien-

27 tos noventa y cuatro.- Firmado) Inge-

28 niero Químico Colón Sánchez Luna. Geren-

te Secretario " .- NOMBRAMIENTO : " CONSTRUCCION QUIMICA C. LTDA. - Guayaquil , Mayo treinta y uno de mil novecientos noventa y cuatro . - Señor Ingeniero VICENTE COLON SANCHEZ LUNA . Ciudad .- De mis consideraciones : Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA. " , en sesión celebrada el día de hoy , tuvo a bien reelegir a usted como GERENTE de la compañía , por el período que señalan los Estatutos Sociales , o sea por un lapso de dos años , contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil . - La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario . Noveno del Cantón Quito , Doctor Camilo Jáuregui Barona el diez de Abril de mil novecientos setenta y nueve , la que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el caforce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve . - Posteriormente , según escritura pública otorgada ante el mismo Notario Noveno del Cantón Quito el tres de Febrero de mil novecientos ochenta y dos , la que se inscribió en el Registro Mer-

000008

1 cantil del mismo Cantón el veinti-
2 cuatro de Agosto de mil . novecien-
3 tos ochenta y dos , la compañía
4 reformó sus Estatutos Sociales . y
5 cambió su domicilio de la . ciudad
6 de Quito a la de Guayaquil , es-
7 critura que fue inscrita en el Re-
8 gistro Mercantil de Guayaquil el die-
9 ciseis de Septiembre de mil nove-
10 cientos ochenta y dos . Según los Esta-
11 tutos Sociales , usted como GERENTE ,
12 tendrá la representación legal y extraju-
13 dicial de la compañía, y todas las demás
14 atribuciones que le confieren los Estatu-
15 tos Sociales . Lo que me es grato poner
16 a su conocimiento , suscribiéndome de usted.
17 Muy atentamente , firmado) Ing. Javier Al-
18 fredo Sánchez Pólit . Presidente . Acepto
19 el cargo para el que he sido reelegido .
20 Guayaquil , treinta y uno de mayo de mil
21 novecientos noventa y cuatro. Firmado) Ing.
22 Quím. Vicente Colón Sánchez Luna . En la
23 presente fecha queda inscrito este Nombra-
24 miento de Gerente Folio veintiún mil ciento
25 ochenta y cuatro Registro Mercantil número
26 siete mil seiscientos treinta y cinco Reper-
27 torio número quince mil seiscientos veinte.
28 Se Archivan los Comprobantes de pago por los

5

impuestos respectivos .- Guayaquil , siete de ju-
nio de mil novecientos noventa y cuatro .-

Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay

un sello " (- Leída que fue esta escritura 0700009

blica , por mi el Notario en alta voz, de prin-

cipio a fin al compareciente , éste la aprueba

y la suscribe conmigo en unidad de acto . Day

fe .-

1)

Ing. Vicente C. Sánchez Luna R.U.C. 1790407667001

C.C. 0900727371

C.V. 220-056

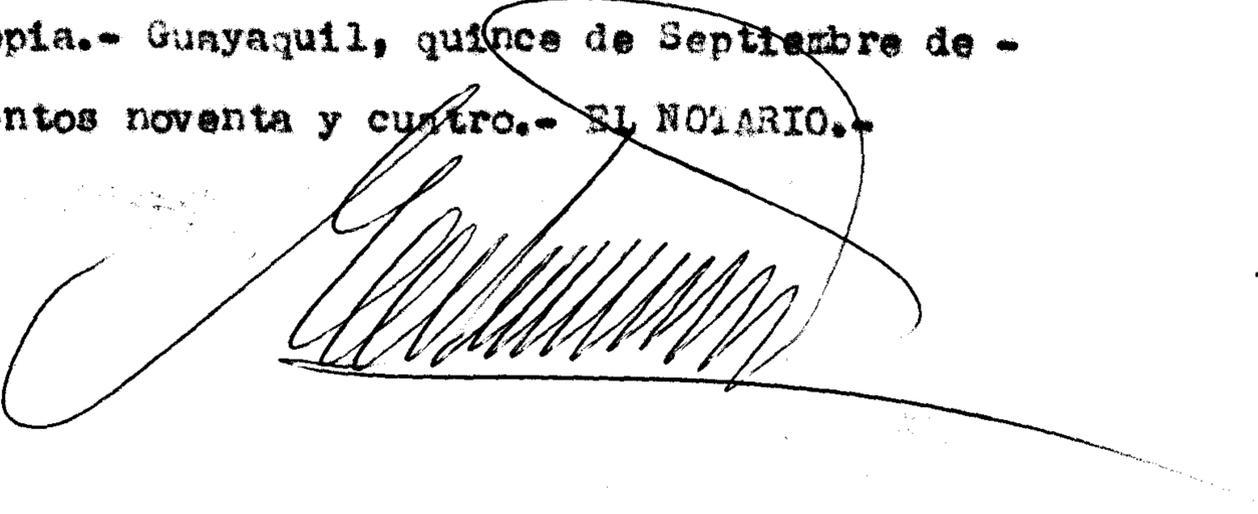
[Handwritten signatures and scribbles]

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
TESTIMONIO, en ocho fojas fotocopias, rubricadas por mi
el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
cha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escri-
tura 500/94 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la compañía "Constructoquímica C.Ltda."

[Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page]

I

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del cuatro de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Resolución N° 94-2-1-1-0004091, expedida el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA. ", que contiene la presente copia.- Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL NOTARIO.-



CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004091, - dictada el 5 de Septiembre de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA., de fojas 27.907 a 27.923, número 3.720 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 31.765 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURAU
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guaya -

I

quil, Octubre seis de mil novecientos noventa i cuatro .- El registra-
dor Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0000010

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del -
Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 3.291, se ha fi-
jado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho,
un extracto de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Compañía denominada CONSTRUCTORA QUIMICA C. LTDA.-
Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos noventa i cuatro .- El Regis-
trador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura
pública a fojas 13.628 y 3.963 del registro Mercantil, Libro de Indus-
triales de 1.982 y 1.983, en su orden, al margen de las inscripciones
respectivas .- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos noventa i -
cuatro .- El registrador Mercantil .-



[Handwritten Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil